



REF: Aprueba el trato directo en calidad de De Urgencia, Emergencia o Imprevisto Para la Limpieza de Fosa Séptica de La Escuela G-220 El Porvenir de Cato.

DECRETO: N° 5917

COIHUECO. - 03 OCT 2014

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto N° 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- Según Acta de inspección Ministerio de Salud Nuble N° 11900 de la Escuela G-220 donde señala la Limpieza de la Fosa Séptica y cumplir con los requisitos de salubridad e higiene ambiental.
- 2.- Califica como Urgencia, Emergencia e Imprevisto sanitaria la Limpieza de Fosa Séptica de la Escuela G-220 El Porvenir de Cato.
- 3.- Que según la Ley 19.886.- en su Artículo 8° "Procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan; letra C de la Ley 19.886 y Artículo 10 número 4 de su Reglamento: En casos de Emergencia, Urgencia o Imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.

DECRETO:

- 1.- Aprueba el trato directo en calidad de Urgencia, Emergencia o Imprevisto para la limpieza de Fosa Séptica de la Escuela G-220 El Porvenir de Cato al Proveedor: ERIC FERNANDO VILDÓSOLA JIMENEZ RUT: 10.333.787-9
- 2.- Se adjunta acta de inspección del Servicio Salud Nuble N° 119000
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta complementaria Fondos Mantención.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS CHANDIA ALARCÓN
ALCALDE DE COIHUECO

RCO/PLN/FR/LNG/Ing-
DISTRIBUCIÓN:

- C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
- C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- C/c.- SECCIÓN FINANZAS DAEM

Vº Bº FINANZA:
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN:

de la Comalace
en favor de
mantención